

Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

**DECLÁRASE DÍA DE FIESTA EN CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE
FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JINOTEGA**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 673, aprobado el 08 de octubre de 1941

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 223 del 14 de octubre de 1941

N°. 673

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Único: Declarar día de fiesta en el Departamento de Jinotega, el 15 de Octubre actual, conmemorando el cincuentenario de su fundación.

Comuníquese: Casa Presidencial.- Managua, D. N., 8 de Octubre de 1941.-
SOMOZA.- El Ministro de la Gobernación y Anexos.- **Leonardo Arguello.**